Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 15:17:54
Recibo No. S001878777, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BbyB4q5UAG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION FAMILIAR Y VECINDIARIA AGRICOLA Y PECUARIA
Sigla : ASOFAGRIC
Nit : 901864698-6
Domicilio: Garzón, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0714647
Fecha de inscripción: 26 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 SUR NO 14-06
Barrio : LOS SAMANES
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : asofagric@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214454573
Teléfono comercial 2 : 3144120075
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 SUR NO 14-06
Barrio : LOS SAMANES
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : asofagric@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 05 de agosto de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024, con el No. 52949 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION FAMILIAR Y VECINDIARIA AGRICOLA Y PECUARIA, Sigla ASOFAGRIC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de abril de 2085.

OBJETO SOCIAL

Objeto de la asociación. La ASOCIACION FAMILIAR Y VECINDARIA AGRICOLA Y PECUARIA, con sigla ASOFAGRIC, es una organización pluralista, creada para brindar soluciones integrales a las personas naturales y jurídicas del ramo agrícola como pecuario y similares, que desarrollará las actividades de la siembra como producción ambiental social y económica mediante capacitación comercialización de productos agrícolas pecuarios adicionalmente el desarrollo de su objeto general desarrollará las siguientes finalidades específicas:

a: incentivar y concienciar al comercio de garzón y del departamento de huila para el consumo de productos de la asociación. B: canalizar oportuna y adecuadamente la información sobre planes y políticas de gobierno de entidades privadas de ONG con carácter local regional nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos al desarrollo del pequeño y mediano productor del sector agrícola y pecuario. C: adelantar iniciativas y programas que promuevan y adelante los entes estatales o privados de carácter municipal departamental regional nacional e internacional que tengan iguales o similares objetivos de los de ASOFAGRIC y los fomenten y subsidie. D: exportar e importar. E: tomar en arrendamientos terrenos, materiales, equipos y tecnología para el desarrollo del objeto social. F: fortalecer el gremio del sector agrícola y pecuario en el huila. G: dar a conocer la asociación y tomar las decisiones necesarias que beneficien ASOFAGRIC en temas relacionados con políticas sociales o del gobierno que puedan afectar al sector creando las estrategias necesarias para tal fin. H: buscar la protección del medio ambiente mediante capacitaciones a nuestros socios y comunidad en general donde nos enseñen a tratar y mejorar nuestras tierras en un entorno sostenible para asegurar la seguridad alimentaria. I: realizar jornadas con la comunidad de siembra de árboles para la conservación de vida y medio ambiente. J: incentivar las prácticas agrícolas que minimicen el impacto ambiental, como la agricultura orgánica y la gestión sostenible del agua y los recursos naturales. El desarrollo de manera directa de una actividad meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

parágrafo I. En desarrollo del objeto social principal la asociación puede realizar todos los actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos directamente relacionados con é

PATRIMONIO

$ 1.200.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal. La representación legal de la ASOCIACION FAMILIAR Y VECINDARIA AGRICOLA Y PECUARIA, con sigla ASOFAGRIC estará a cargo del presidente de la junta directiva. Vicepresidente Reemplazar al presidente en ausencias temporales o absolutas con las mismas facultades del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal. La representación legal de la ASOCIACION FAMILIAR Y VECINDARIA AGRICOLA Y PECUARIA, con sigla ASOFAGRIC estará a cargo del presidente de la junta directiva, quien además de las funciones que le correspondan por ley y por la naturaleza de su cargo, tendrá en especial las siguientes: 1. Representar a la asociación en todos sus actos. 2. Dirigir los negocios de la asociación, defender los intereses, reclamar los derechos y custodiar los bienes de la misma de acuerdo con las directrices señaladas por la asamblea y la junta directiva. 3. Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la asociación. 4. Transigir y comprometer a la asociación en los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. 5. Desistir, conciliar o interponer todo género de recursos. 6. Recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero, abrir cuentas corrientes y de ahorros y hacer depósitos en entidades bancarias y corporaciones financieras. 7. Celebrar contratos relacionados con las actividades de la asociación. 8. Constituir apoderados que representen judicial y extrajudicialmente y en general representar a la asociación con la limitación que se consigna en los estatutos y la ley. 9. Notificarse personalmente de los actos administrativos que expida el organismo ejecutor. 10.las demás que le señalen la ley, los estatutos y el reglamento interno.

Funciones del vicepresidente: el vicepresidente tendrá las siguientes funciones: a) representar a la asociación, en los casos que le delegue la asamblea general o la junta directiva. B) reemplazar al presidente en ausencias temporales o absolutas con las mismas facultades del presidente. C) las demás que le asigne la junta directiva.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Celebrar contratos y ejecutar los actos en donde la asociación sea parte y que se ajusten a los estatutos, suscribiendo los correspondientes estatutos. El presidente puede adquirir o enajenar y celebrar contratos por la cuantía de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Pasada ésta cuantía deberá tener autorización previa de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 05 de agosto de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024 con el No. 52949 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARIA ARGENIS CARVAJAL NUÑEZ	C.C. No. 52.436.315
VICEPRESIDENTE	JUAN SEBASTIAN MORA CARVAJAL	C.C. No. 1.003.965.324

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 05 de agosto de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024 con el No. 52949 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA ARGENIS CARVAJAL NUÑEZ	C.C. No. 52.436.315
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN SEBASTIAN MORA CARVAJAL	C.C. No. 1.003.965.324
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIAN CAMILO MORA CARVAJAL	C.C. No. 1.003.965.439
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JAIRO MORA CABRERA	C.C. No. 12.191.708

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 25 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	54445 del 16 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0121
Otras actividades Código CIIU: A0122

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $136.833.677,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***